	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V01
	RESOLUCIONES RECTORALES	Fecha: 30/09/09 Responsable: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

RESOLUCIÓN No. 073
(Marzo 16 del 2020)

POR LA CUAL SE ORDENA SUSPENDER LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS DOCENTES CATEDRÁTICOS

El Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 121 y 211 de la Constitución Política de Colombia, en uso de sus facultades estatutarias que le confiere el literal h del artículo 26 del Acuerdo 03 de junio 19 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la OMS, mediante comunicado de marzo 11 de 2020, declaró el impacto en la salud de las personas del COVID-19, como pandemia, por lo cual, el Ministerio de Salud, mediante Resolución No. 385 de marzo 12 de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y, ordenó la adopción de una serie de medidas sanitarias.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Circular No. 19 de marzo 14 de 2020, en el marco de la Declaratoria de emergencia sanitaria, dictó orientaciones para garantizar la adopción de medidas preventivas en los establecimientos educativos para evitar la propagación del virus COVID-19.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Circular No. 20 de marzo 16 de 2020, en el marco de la Declaratoria de emergencia sanitaria, dictó orientaciones para dictar medidas complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus COVID-19.

Que el Departamento del Magdalena, mediante resolución No. 0081 de marzo 13 de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el Departamento del Magdalena y, se adoptaron medidas de preparación, contención y mitigación del riesgo causada por el Coronavirus (COVID-19).


Que entre las disposiciones tomadas por el Gobernador del Magdalena, le ordena a las entidades que componen la administración departamental, que dentro de la órbita de sus funciones, adoptar las medidas necesarias tendientes a responder de manera integral e integrad al Plan de Acción Departamental para la atención del Estado de Emergencia por efectos del Coronavirus (COVID-19).

Que una de las medidas de prevención, comprende, la adopción de horarios flexibles que permitan una menor concentración de funcionarios y trabajadores en los ambientes laborales.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria de marzo 16 de 2020, decidió suspender temporalmente las actividades académicas de la institución, durante el periodo del 16 al 27 de marzo de 2020, con ocasión a la adopción de medidas de prevención para hacer frente a la expansión del virus Covid-19.

Que mediante Resolución No. 019 del 31 de enero de 2020, se vincularon como Docentes de Horas Cátedra a término definido en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”- INFOTEP, Ciénaga, en los Programas Académicos para el I Semestre Académico del año 2020, a 122 docentes.

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” de Ciénaga, Magdalena, hace parte de la administración departamental, por lo que acoge la declaratoria de emergencia sanitaria dispuesta por el Gobernador del Magdalena y, una vez tomada por parte del Consejo Académico de suspender las actividades académicas, se requiere, a su vez, la suspensión de las actividades de los docentes catedráticos,

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V01
	RESOLUCIONES RECTORALES	Fecha: 30/09/09 Responsable: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

durante el periodo del 17 al 31 de marzo de 2020, ante la imprevisible adopción de medidas de prevención para hacerle frente a la expansión del coronavirus (COVID-19), que impiden el acceso de estudiantes y docentes de todas las áreas académicas al instituto, lo que imposibilita cumplir con las labores que presta la IES y para las que fueron vinculados los docentes catedráticos.

Que en mérito a lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenase la SUSPENSIÓN DE TODA ACTIVIDAD ACADÉMICA, de los docentes catedráticos, vinculados mediante la Resolución No. 019 de enero 31 de 2020, en virtud al Acuerdo del Consejo Académico de la IES INFOTEP HVG, No. 03 de marzo 16 de 2020, ante la imprevisible adopción de medidas de prevención para hacerle frente a la expansión del coronavirus (COVID-19).

ARTICULO SEGUNDO: La anterior medida se extenderá por el término que dure la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional; en caso de modificación o extinción de las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de las actividades, la IES la dará por terminada, y en consecuencia, se comunicará tal situación a los docentes para que se reintegren al servicio.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la oficina de Talento Humano, para efectos de la notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ciénaga, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO PEREZ SUESCUN
 RECTOR

Proyectó/ Juan Pablo Mendoza Munive/Asesor